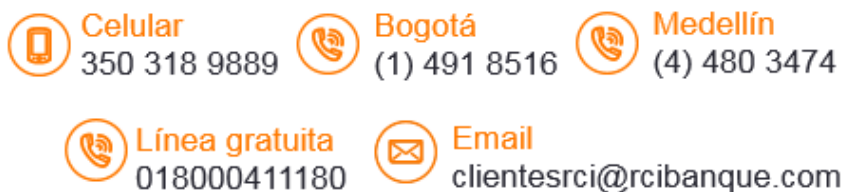


PARA TENER EN CUENTA

- Antes de firmar la documentación de su crédito lea completamente cada documento que soporta la operación, de esta manera tendrá conocimiento de todas las condiciones.
- De acuerdo con el Artículo 1602 del Código Civil, el contrato ley para las partes, una vez firmado se aceptan todas las condiciones del crédito, las declaraciones y autorizaciones detalladas en dicho documento.
- Realice todas las preguntas a su Asesor Comercial, así estará completamente informado sobre el proceso de su crédito.
- Proceda con el pago oportuno de su obligación, de esta manera evitará la generación de intereses de mora, honorarios de cobranza y reportes en las centrales de riesgo.
- Recuerde que su crédito tiene la modalidad **Cuota Fija y Tasa Variable** indexada a la DTF.
- Los pagos se realizan en cualquier oficina del Banco BBVA con el convenio No. 20047 y su número de crédito, puede también activar el servicio de Débito Automático o realizar sus pagos a través de la opción Pagos en Línea (PSE) en nuestra página web. El extracto de su crédito llegará a su domicilio o al correo electrónico, dependiendo de la opción que haya escogido. Recibir su información por correo electrónico es más oportuno, le recomendamos tener activa esta opción como medio de envío de información.

CANALES DE ATENCIÓN



RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO– Colombia, Antioquia, Envigado, Cra 49 # 39 Sur – 100
Tel: (57-4) 335 88 76- página web: www.rcicolombia.com.co

Cualquier inquietud con gusto será atendida a través de los canales disponibles para atención de los clientes, Línea de Atención gratuita 018000411180 y el correo electrónico clientesrci@rcibanque.com.

PREGUNTAS FRECUENTES

¿Cuáles son los canales de atención de RCI para solicitar información sobre mi crédito?

Los canales de atención de RCI Colombia son la Línea gratuita de Atención 018000411180, Opción 1 ó el correo electrónico clientesrci@rcibanque.com

¿Qué es una garantía mobiliaria?

Es el registro de constitución y cancelación de la garantía mobiliaria del producto ante CONFECÁMARAS, conforme a la legislación vigente del Gobierno Nacional. El valor de \$44,030 reflejado en el primer extracto corresponde a la constitución y la suma de \$11.900 hace referencia a la cancelación de la misma; valor que se cobra en la primera y en la última cuota del crédito respectivamente. La Ley 1676 de 2013 el cual hace referencia a las garantías mobiliarias. Estos valores aparecerán en el extracto bajo el concepto de OTROS CARGOS.

¿Qué es el GMF?

Los servicios adicionales adquiridos y financiados tales como: Garantía Extendida, Mantenimiento y cualquier otro concepto diferente al vehículo y accesorios, generarán el cobro del Gravamen al Movimiento Financiero (GMF), el cual se verá reflejado en el primer extracto bajo el concepto "Otros cargos".

¿Cómo realizar mis pagos?

RCI Colombia tiene disponibles diferentes medios para facilitar el pago oportuno de su obligación:



Realice el pago de su cuota mensual ingresando a www.rcicolombia.com.co haciendo clic en **Pagos en Línea**

- Cómodo: No tiene que desplazarse a la sucursal del banco
- Seguro: Minimice el riesgo de realizar pagos en efectivo

Consulte [aquí](#) el instructivo de uso en www.rcicolombia.com.co sección Información General / Consumidor Financiero

Consideraciones especiales:

- Apreciado Cliente Usted podrá realizar sus pagos a través de este servicio de lunes a domingo de 7:00 a.m. a 8:45 p.m.
- Si usted posee más de un crédito, deberá realizar una transacción por cada crédito
- Todos los pagos serán aplicados según el horario bancario definido por la entidad. De realizarse el pago fuera de este horario, éste será aplicado al siguiente día hábil bancario de conformidad con el artículo 97 del Decreto 663 de 1993 (Estatuto Orgánico del Sistema Financiero).
- En caso de que usted desee realizar pagos adicionales, abonos extraordinarios, pagos totales, y otros pagos diferentes a los aquí establecidos, deberá realizar estos mediante pago en las sucursales del banco BBVA por pago del convenio 20047 con el número del contrato. Y para clientes del banco BBVA adicionalmente mediante BBVA Net cash.

- Si tiene alguna duda por favor comuníquese con nosotros a través de cualquiera de los canales de atención:



Línea Gratuita de Atención
018000411180



Email
clientesrci@rcibanque.com

➤  **NUEVO Débito Automático**

Programa el pago de su cuota mensual desde **los bancos afiliados a la red ACH Colombia**

- Cómodo: No tiene que desplazarse a la sucursal del banco
- Tranquilo: Realice sus pagos oportunamente sin preocuparse por fechas límite
- Seguro: Minimice el riesgo de trasladar dinero y la posibilidad de entrar en mora

Para conocer más y activar el servicio comuníquese con nosotros: Línea Gratuita 018000411180 o clientesrci@rcibanque.com

➤ **Sucursales BBVA**

Puede realizar sus pagos en cualquiera de las sucursales del BBVA a nivel nacional con el extracto enviado a su dirección de correo electrónico o al lugar de correspondencia indicado. En caso que no tenga el extracto, puede cancelar el valor de su cuota o cualquier valor deseado con los siguientes datos:

Convenio BBVA 20047

Número de contrato

Para clientes BBVA, se puede realizar el pago a través del portal BBVA Net Cash

Si voy a realizar el pago con cheque, ¿cómo debo endosarlo?

1. RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO NIT 900.977.629-1.
2. NOMBRE COMPLETO DEL TITULAR
3. IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR
4. NÚMERO DE CONTRATO
5. CONVENIO DE RECAUDO No. 20047

¿Cómo aseguro que mis extractos lleguen a mi correo electrónico?

Para asegurar la entrega de nuestros e-mail en su correo, le solicitamos muy amablemente agregar clientesrci@rcc.rcibanque.com a su libreta de direcciones.

¿Cómo realizo abonos extraordinarios a capital?

Usted puede elegir si el abono extraordinario se aplica a capital con disminución de plazo o se aplica a capital con disminución del valor de la cuota de la obligación. En el caso en que usted elija realizar la aplicación del pago a modalidad de reducción de plazo, su cuota seguirá siendo la misma inicialmente pactada, y se tendrá en cuenta el monto abonado en el decrecimiento del número de meses del crédito.

RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO– Colombia, Antioquia, Envigado, Cra 49 # 39 Sur – 100
Tel: (57-4) 335 88 76- página web: www.rcicolombia.com.co

Cualquier inquietud con gusto será atendida a través de los canales disponibles para atención de los clientes, Línea de Atención gratuita 018000411180 y el correo electrónico clientesrci@rcibanque.com.

Confidential C

En el caso que usted elija realizar la aplicación del pago a modalidad de reducción de cuota, su plazo seguirá siendo el mismo, y se aplicará el abono para reducir las cuotas fijas mensuales.

Es muy importante informarle que siempre que realice un abono extraordinario deberá informar inmediatamente a la entidad la forma como quiere que se de aplicación a ese pago adicional realizado, so pena de que la entidad haga la aplicación de conformidad con la parametrización que tiene el sistema. Para ello usted cuenta con dos canales de atención:



La Circular 018 de 2016 expedida por la Superintendencia Financiera estipula que las entidades deben acatar las instrucciones de los clientes de elegir si el mayor pago se abona a capital con disminución de plazo o se abona a capital con disminución del valor de la cuota de la obligación. De lo anterior, se deduce que si el cliente realiza un abono extraordinario deberá informar a la entidad la forma como quiere que se de aplicación a ese pago adicional realizado, so pena de que la entidad haga la aplicación de conformidad con la parametrización que tiene el sistema.

Sobre la modalidad de cobro de intereses corrientes

A partir de febrero de 2019, RCI Colombia realizó la modificación de la modalidad de cobro de intereses de financiamiento, pasando de diario a mensual. Para antes de febrero de 2019 RCI Colombia no cobraba intereses que a la fecha de pago no hubieran sido efectivamente causados. Por lo tanto el valor de intereses causados entre su fecha de pago real y su fecha de pago pactada se acumulaban en su siguiente extracto y los excedentes en los pagos se aplicaban al capital o conceptos causados.

¿Puedo cambiar mi fecha de pago?

Sí. Usted puede solicitar el cambio en su fecha de pago cuando lo desee, para ello debe estar al día en sus pagos. Puede hacer su solicitud a través de nuestros canales de atención:



Es importante que tenga presente que debido al cambio, los intereses generados entre el día de pago definido en el momento del desembolso del crédito y el día de pago solicitado por usted, se verán reflejados en su próximo pago.

¿Cómo solicito el levantamiento de prenda?

Una vez se realice el pago de la última cuota del crédito, debe comunicarse con los canales de atención de RCI Colombia o al correo electrónico clientesrci@rcibanque.com solicitando la expedición del paz y salvo de la obligación y del respectivo documento autorizando el levantamiento de prenda. En caso de existir Garantía Mobiliaria inscrita en Confecámaras, la cancelación del registro se efectuará previa solicitud del cliente sujeta al pago del registro de cancelación de garantías mobiliaria. (Haga [clic aquí](#) para ver las tarifas publicadas en nuestra página web).

RCI Colombia S.A Compañía de Financiamiento informa a sus clientes que el proceso de levantamiento de prenda se realiza dentro de los compromisos y tiempos definidos por la entidad. Los inconvenientes presentados al momento de levantar el registro de la garantía en RNGM o registro de la modificación o levantamiento de la garantía a través de RNGM no son atribuibles a RCI COLOMBIA ya que dicha responsabilidad es propia del RUNT de acuerdo con lo establecido por el Ministerio de Transporte.

¿Puedo realizar un pago antes de la fecha límite de pago?

Si, cuando usted lo desee.

Con la expedición de la Ley 1555 de 2012 se introdujo una modificación al Régimen de Protección al Consumidor Financiero previsto en el Título I de la Ley 1328 de 2009, particularmente en su Capítulo II “Derechos y Obligaciones” (artículo 1º). Dicha reforma, consistió en adicionar al catálogo de “Derechos de los consumidores financieros” relacionado en su artículo 5º, un literal g) consagrando la posibilidad en favor de estos (clientes, usuarios o clientes potenciales de las entidades vigiladas por esta Superintendencia) para efectuar pagos anticipados “sin incurrir en ningún tipo de penalización o compensación por lucro cesante”.

¿Cómo evito ser reportado en Centrales de Riesgos?

Realizando el pago de mi obligación en la fecha límite de pago.

RCI COLOMBIA S.A como entidad financiera está en la obligación de reportar a las centrales de riesgos la información crediticia de sus clientes, de conformidad con la Circular Externa 011 de 2002 de la Superintendencia Financiera de Colombia. Es obligación de todas las entidades financieras reportar de manera mensual el cumplimiento y comportamiento de las obligaciones de sus clientes. Respecto de la permanencia de la información en las centrales de riesgos, el artículo 13 de la Ley 1266 de 2008 establece:

“Artículo 13. Permanencia de la información. La información de carácter positivo permanecerá de manera indefinida en los bancos de datos de los operadores de información.

Los datos cuyo contenido haga referencia al tiempo de mora, tipo de cobro, estado de la cartera, y en general, aquellos datos referentes a una situación de incumplimiento de obligaciones, se registrarán por un término máximo de permanencia, vencido el cual deberá ser retirada de los bancos de datos por el operador, de forma que los usuarios no puedan acceder o consultar dicha información. El término de permanencia de esta información será de cuatro (4) años contados a partir de la fecha en que sean pagadas las cuotas vencidas o sea pagada la obligación vencida.” (Subrayado fuera de texto original). Si la mora es inferior a dos años, no podrá exceder el doble de la mora”

RCI COLOMBIA S.A solo podrá subsanar el reporte negativo de sus clientes dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo mencionado y una vez el cliente se encuentre al día en el pago de sus obligaciones.

¿Cómo puedo interponer una queja o un reclamo?

- Si como cliente tiene un inconveniente con RCI Colombia, usted puede enviar una queja formal a la entidad para asegurar que la compañía tenga conocimiento de la situación y tenga la oportunidad de dar pronta solución a su requerimiento. Puede hacerlo a través de nuestros canales de atención:



- En segunda instancia, cuenta con el Defensor del Consumidor Financiero, Dr. GUILLERMO ENRIQUE DAJUD FERNÁNDEZ, al cual puede contactar en el correo electrónico dajudfernandez@outlook.es, Teléfono. 3144624538 y en la dirección Carrera 9 No. 72 -21 Piso 8, en la Ciudad de Bogotá.
- Finalmente, cuenta con la Superintendencia Financiera de Colombia

¿Cuál es la Política de Protección de Datos de RCI Colombia?

Para conocer nuestra política de Protección de Datos haga [clic aquí](#)

¿Cómo RCI Colombia protege y garantiza la seguridad de mi información?

RCI Colombia garantiza la protección de su información. Para ello cuenta con sistemas y procesos que cumplen con los estándares definidos.

RCI cumple con la Reserva Bancaria tal y como lo dispone y exige la Superintendencia Financiera de Colombia, pues es deber de las entidades financieras guardar reserva y discreción sobre los datos de sus clientes o sobre aquellos relacionados con la situación propia de la compañía, que conozcan en desarrollo de su profesión u oficio.

La compañía cuenta con protecciones que aseguran lo anteriormente expuesto y previenen a sus consumidores financieros para evitar que sean víctimas de prácticas como phishing, smishing y vishing.

- Uso de antivirus y firewall
- Archivos encriptados y contraseñas de acceso a los sistemas sólo a usuarios autorizados
- Envío de extractos e información a la dirección especificada por el cliente. Los envíos de extractos por correo electrónico son encriptados con una contraseña de seguridad

Como consumidor financiero, usted también debe protegerse y adoptar medidas de seguridad. A continuación le sugerimos algunas de ellas:

- Cuente con un antivirus actualizado
- Mantenga su navegador con las últimas actualizaciones
- Navegue siempre en páginas confiables y seguras
- Nunca comparta su contraseña ni abra su correo electrónico en lugares no seguros

RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO– Colombia, Antioquia, Envigado, Cra 49 # 39 Sur – 100
Tel: (57-4) 335 88 76- página web: www.rcicolombia.com.co

Cualquier inquietud con gusto será atendida a través de los canales disponibles para atención de los clientes, Línea de Atención gratuita 018000411180 y el correo electrónico clientesrci@rcibanque.com.

- Cambie periódicamente su contraseña y asegúrese de que sea muy segura, incluyendo mayúsculas, números y caracteres alfanuméricos
- Si sospecha de alguna actividad inusual, comuníquese con nosotros en nuestros canales de atención: Línea 018000411180 y clientesrci@rcibanque.com
- No responda a correos electrónicos sospechosos
- Nunca entregue a desconocidos datos relacionados con números de identificación y/o claves de sus cuentas bancarias.
- Para realizar sus pagos, recuerde siempre hacerlo en las sucursales del BBVA y sólo entregue el dinero al cajero autorizado. Absténgase de entregar dinero a terceros
- Consulte información sólo a los empleados autorizados del banco
- Evite mostrar el dinero antes de entregarlo al cajero correspondiente
- Evite cambiar billetes con personas desconocidas
- No acceda a enlaces enviados a través de mensajes SMS/MMS no solicitados y que impliquen la descarga de contenidos en los dispositivos; esto ayudará a prevenir que el dispositivo sea infectado con software malicioso (malware).

Educación Financiera

Para conocer más lo invitamos a visitar las siguientes páginas:

- [ASOCIACIÓN DE COMPAÑÍAS DE FINANCIAMIENTO – AFIC](#)
- [SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA](#)
- [ASOBANCARIA](#)